UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 014-2023-FCE-CF

Ayacucho, 25 de enero de 2023

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Adolfo QUISPE ARROYO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2259500 de fecha 04 de octubre de 2022 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por la Dra. María FLORES GUTIÉRREZ, profesora principal; Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, profesor asociado; y Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

Que, la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº -2023 con fecha 09 de enero de 2023 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 artículo del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, procesada y remitida por la comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 80.00 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020 (R.R. Nº 1201-2019-UNSCH-R) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 014-2023-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, por encontrarse coherente y concordantes con normas el proceso de ratificación de nombramiento de docente, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Dr. Adolfo QUISPE ARROYO**, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023.**

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 42 folios y un libro para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERNOCALORDAYA
DECANO